

Dan de última hora en Edomex curul a hombre

Critican en estados fallas en la paridad

Sólo 26 alcaldías del estado de Jalisco serán gobernadas por mujeres

VIOLETA MELÉNDEZ
Y DZOHARA LIMÓN

Legisladoras y especialistas de Jalisco y el Estado de México lamentaron ayer que la paridad no se haya concretado en esas entidades tras las elecciones de junio pasado.

En el primer caso, aunque los 13 partidos que contendieron en el proceso electoral local cumplieron con los lineamientos de paridad, los resultados electorales sólo permitirán que las 26 mujeres ganadoras de alcaldías gobiernen al 12 por ciento de la población jalisciense.

Los candidatos hombres no solamente ganaron 99 presidencias municipales, sino también los municipios más densamente poblados de la entidad.

Es decir, ni siquiera el apego a los criterios de paridad establecidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) garantizó una representatividad femenina acorde a la población en los cargos ejecutivos que se disputaron las elecciones intermedias, los cuales se desprenden del Código Electoral vigente.

Ante este escenario, toda vez que en la elección de 2018 hubo 30 mujeres ganadoras de alcaldías, mientras que en 2021 bajó a 26, activistas, especialistas y funcionarias coinciden en la urgencia de

reformular la ley electoral para evitar que los partidos burlen las disposiciones actuales.

La consejera del IEPC, Silvia Bustos Vásquez, recordó que, junto con sus compañeras, propuso lineamientos de paridad más específicos para municipios similares en población con miras a que hubiera más candidatas en demarcaciones densas, pero finalmente se desechó la propuesta y abrió espacio a que más hombres ganaran.

“Los partidos políticos siempre tienen sus estrategias para postular candidatos en los espacios que ellos consideran oportunos, y fue lo que pasó, se cumplió tajantemente la norma, pero el espíritu de este bloque poblacional no fue tan sustantivo como esperábamos”, reconoció en entrevista.

Por su parte, la ex consejera y especialista en legislación electoral y de género, Beatriz Rangel, planteó la urgencia de que se reforme el Código Electoral para no depender más de los lineamientos de paridad que se aprueban por el IEPC incluso de manera tardía.

“Se tardaron demasiado en resolverlos y esto fomentó que las mujeres no se prepararan, que no hubiera certidumbre con oportunidad para que quienes pudieran participar se registraran”, lamentó la experta.

PIERDEN OPORTUNIDAD

En el caso mexiquense, el sábado pasado los magistrados del Tribunal Electoral del Po-

der Judicial de la Federación (TEPJF) regresaron una diputación plurinominal a un hombre, y justificaron que aunque hubiera 38 varones y 37 mujeres en el Congreso local se garantiza la paridad de género.

En la apertura del primer periodo de sesiones, la presidenta de la Mesa Directiva, la diputada Ingrid Schemelensky Castro, lamentó ayer la resolución del TEPJF, pues dijo que se perdió la oportunidad de pasar a la historia como un Congreso integrado en su mayoría por mujeres.

La legisladora panista llamó a los poderes públicos del estado a trabajar juntos para lograr plenas condiciones de igualdad y justicia para las mujeres.

Asimismo, pidió a las fuerzas políticas trabajar con responsabilidad social, cerrar filas y no escatimar esfuerzos en la lucha por conseguir el Estado de México que anhela la sociedad mexiquense, así como a demostrar respeto y tolerancia por quienes piensan diferente.





Especial

■ Ingrid Schemelensky, presidenta del Congreso mexicano, y el Gobernador Alfredo del Mazo, en la apertura de sesiones.

